

# El Gobernador

del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

NUMERO 92.—El 5.º Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta.

ART. UNICO. Se declara de asignatura para las escuelas primarias del Estado la obrita titulada

“Compendio de Urbanidad extractado y puesto en forma de diálogo por Manuel de la Cruz.”

Salon de sesiones del H. Congreso. Ciudad Victoria, Noviembre 23 de 1871.—*Manuel M. Hinojosa*, D. P.—*Francisco Echarte*, D. S.—*Teófilo Flores*, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, y se le de el debido cumplimiento.

C. Victoria, Noviembre 23 de 1871.

*Servando Canales.*



*Antonio Perales,*  
Secretario.

